

**Municipio de Guasave, Sinaloa**

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-25011-19-1722-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1722

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISMDF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 235 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



***Alcance***

<b>EGRESOS</b>	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	117,929.5
Muestra Auditada	117,929.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Guasave, Sinaloa, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

***Resultados***

**Control interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Municipio de Guasave, Sinaloa, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y aplicando el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 35 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Municipio de Guasave, Sinaloa, en un nivel bajo.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el “Acta de presentación de resultados finales y resultados preliminares”, los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 1659 que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 2021-D-250011-19-1659-01-001, se constató que el Municipio de Guasave, Sinaloa, con fecha 20 de septiembre de 2022, informó y documentó la atención de los acuerdos establecidos para superar las debilidades determinadas; no obstante, como resultado del análisis de la información proporcionada la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada no ha realizado las acciones para cumplir los acuerdos ni ha presentado las justificaciones pertinentes de la improcedencia de los mismos.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Guasave, Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para

tales efectos, integró el expediente número OIC-DDI-GUE/IA/001/2024-CI, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Transferencia de los recursos**

**2.** El Municipio de Guasave, Sinaloa, recibió de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del estado de Sinaloa los recursos asignados para el FISMDF del ejercicio fiscal 2022 por 117,929.5 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales se transfirieron a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en la cuenta y no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

#### **Destino de los recursos**

**3.** El Municipio de Guasave, Sinaloa, recibió recursos del FISMDF por 117,929.5 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 2,369.5 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 120,299.0 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 163 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 119,709.3 miles de pesos, lo que representó el 99.5% del total disponible, como se muestra a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA  
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISMDF  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones						
Agua potable	19	52,906.7	43.9	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	4	6,978.1	5.8	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	3	6,244.0	5.2			
Urbanización	6	13,969.7	11.6			
Electrificación rural y de colonias pobres	20	7,122.5	5.9	Subtotal (B)	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector salud	16	3,814.6	3.2			
Infraestructura básica del sector educativo	33	19,942.7	16.6			
Mejoramiento de vivienda	62	8,731.0	7.3	Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	163	119,709.3	99.5	Reintegros a la TESOFF	587.8	0.4
Gastos indirectos	0	0.0	0.0	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	1.9	0.1
Desarrollo institucional	0	0.0	0.0	Subtotal (C)	589.7	0.5
Subtotal (A)	163	119,709.3	99.5			
<b>TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)</b>		<b>120,299.0</b>	<b>100.0</b>			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar e informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la SHCP y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

**MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA**  
**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR CRITERIO DE INVERSIÓN**  
**CUENTA PÚBLICA 2022**  
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zona de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas	74	57,449.9	47.8
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	0	0.0	0.0
Acreditación a Población en Pobreza Extrema			
Beneficio de la población en pobreza extrema	3	433.5	0.4
Exento por ZAP rurales	86	61,825.9	51.3
Exento por localidad sin clasificación	0	0.0	0.0
<b>TOTALES</b>	<b>163</b>	<b>119,709.3</b>	<b>99.5</b>

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y, MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

**MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA**  
**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR TIPO DE INCIDENCIA**  
**CUENTA PÚBLICA 2022**  
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	157	105,739.6	87.9
Complementaria	6	13,969.7	11.6
<b>TOTALES</b>	<b>163</b>	<b>119,709.3</b>	<b>99.5</b>

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y, MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Guasave, Sinaloa, destinó el 47.8% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas, y el 11.6% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

4. La cuenta bancaria del Municipio de Guasave, Sinaloa, donde se administraron los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, presentó un saldo al 31 de marzo de 2023 correspondiente a los recursos remanentes del fondo por 1.9 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Guasave, Sinaloa, con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización, las cuales corresponden a 36 proyectos por un importe pagado de 70,388.4 miles de pesos, los cuales se señalan a continuación:

**MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA**  
**PROYECTOS DEL FISMDF SELECCIONADOS PARA REVISIÓN**  
**CUENTA PÚBLICA 2022**  
**(Miles de pesos)**

Validación del proyecto:								
Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
1	73555	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, TANQUE METALICO Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO, EN LA LOCALIDAD DE COREREPE, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA	Agua potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	3,265.0
2	73725	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, TANQUE METALICO Y EQUIPO ELECTROMECANICO, EN LA LOCALIDAD LA TRINIDAD, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA.	Agua potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	3,145.0
3	75729	REHABILITACION DE DISPENSARIO MEDICO EN LA LOCALIDAD DE RANCHITO DE CASTRO, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA	Infraestructura básica del sector salud	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	1,055.9
4	77147	REHABILITACION DE TECHUMBRE METALICA EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ EN LA LOCALIDAD DE LA BRECHA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	1,050.3
5	77295	REHABILITACION DE AULAS EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA CHANG EN LA LOCALIDAD DE GABRIEL LEYVA SOLANO, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,295.4

Gasto Federalizado

---

Validación del proyecto:								
Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
6	77969	REHABILITACIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA DE 60 LPS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE GABRIEL LEYVA SOLANO MUNICIPIO DE GUASAVE SINALOA	Agua potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	12,968.9
7	77985	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA GRAL. EMILIANO ZAPATA EN LA LOCALIDAD DE EJ. TIERRA Y LIBERTAD, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	675.6
8	78260	REHABILITACION DE CARCAMO DE AGUAS NEGRAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE BAMOA MUNICIPIO DE GUASAVE SINALOA	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,900.0
9	78261	REHABILITACION GENERAL EN ESCUELA PRIMARIA GABRIEL LEYVA EN LA LOCALIDAD ADOLFO RUIZ CORTINEZ, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,000.0
10	78359	CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA GUSTAVO DIAZ ORDAZ EN LA LOCALIDAD DE EJ. TAHUILANA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	681.9
11	78367	REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE EL PLATANITO MUNICIPIO DE GUASAVE	Alcantarillado	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	5,614.7
12	79051	CONSTRUCCION DE MODULO SANITARIO EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN LA LOCALIDAD DE ADOLFO RUIZ CORTINEZ, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	711.7
13	79053	REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA DE 2 LPS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE VALLE DE HUYAQUI MUNICIPIO DE GUASAVE SINALOA	Agua potable	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	2,594.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Validación del proyecto:								
Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
14	79978	EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CARCAMO DE DISTRIBUCION EN LA LOCALIDAD DE TAMAZULA MUNICIPIO DE GUASAVE SINALOA	Agua potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,728.3
15	80551	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RANCHITO DE ZAVALA MUNICIPIO DE GUASAVE	Agua potable	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	1,497.6
16	81290	REHABILITACION DE AULAS EN ESCUELA SECUNDARIA GUADALUPE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE GABRIEL LEYVA SOLANO, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,457.5
17	81464	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO CASETA DE OPERACION Y OBRA DE PROTECCION EN LA LOCALIDAD DE EL SABINO MUNICIPIO DE GUASAVE	Agua potable	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	1,104.4
18	112316	REHABILITACION DE SUBESTACION RED SECUNDARIA Y LUMINARIA EN UNIDAD DEPORTIVA COLON	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	4,521.1
19	112911	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICION TIPO L PARA LA CALLE NIÑOS HEROES ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y FRANCISCO VILLA EN LA COMUNIDAD DE CASABLANCA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	3,350.4
20	113094	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICION TIPO L PARA LA CALLE PRIMERO DE MAYO ENTRE CALLE JESUS GARCIA Y FRANCISCO I MADERO EN LA COMUNIDAD DE ESTACION BAMOA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,865.4

Gasto Federalizado

---

Validación del proyecto:								
N.º Cons.	N.º MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
21	115711	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE EL GALLO DE LIMONES, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	350.9
22	115839	AMPLIACION DE RED ELECTRICA SECTOR REALENGO EL RETIRO EN LA LOCALIDAD DE GABRIEL LEYVA BATAMOTE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	452.7
23	121559	REHABILITACION DE ESPACIO MULTIDEPORITIVO GIMNASIO LUIS ESTRADA MEDINA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,594.9
24	143457	CONSTRUCCION DE SUBESTACION ELECTRICA GENERAL EN ESCUELA PRIMARIA MAESTRO JUSTO SIERRA DE LA LOCALIDAD DE CAMPO FIGUEROA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	390.6
25	143596	AMPLIACION DE RED ELECTRICA SECTOR COLONIA DOCTORES EN LA LOCALIDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	317.8
26	150562	REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA CONVENCIONAL DE 40 LPS EN LA LOCALIDAD DE JAVIER ROJO GOMEZ, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA	Agua potable	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	7,781.0
27	194679	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA CUESTA DE ARRIBA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	1,170.2
28	231176	AMPLIACION DE RED ELECTRICA, SECTOR CALLEJON, EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO VIEJO, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	384.2

---

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Validación del proyecto:								
Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
29	231259	AMPLIACION DE RED ELECTRICA, SECTOR CHAMERE, EN LA LOCALIDAD DE NIO, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	368.9
30	232250	TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE EJ. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	1,367.4
31	233971	MANTENIMIENTO EN ESCUELA SECUNDARIA NO. 76 EN LA LOCALIDAD DE LAS MORAS, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	998.7
32	304675	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO TIPO A, GUADALUPE ELENES, EN LA LOCALIDAD DE CERRO CABEZON, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	145.6
33	304732	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO TIPO A, DORA AIDE COLIN GARCIA, EN LA LOCALIDAD DE EJIDO JESUS MARIA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	145.6
34	304795	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO TIPO A, YOLANDA GUADALUPE PEÑUELAS FELIX, EN LA LOCALIDAD DE GUASAVITO, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	145.6
35	304852	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO TIPO A, BRENDA YANUARIA ACOSTA SANCHEZ, EN LA LOCALIDAD DE CUBILETE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	145.6
36	304918	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO TIPO A, MARIA DEL ROSARIO PEÑUELAS, EN LA LOCALIDAD DE LA LINEA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	145.6
								TOTAL 70,388.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que dichos proyectos se encuentran comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, corresponden al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

#### **Integración de la información financiera**

**6.** El Municipio de Guasave, Sinaloa, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que se seleccionaron para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); los registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual se canceló con la leyenda “operado” y se identificó con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que pagó de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

#### **Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)**

**7.** El Municipio de Guasave, Sinaloa, por medio de su Dirección General de Obras y Servicios Públicos y La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave (JUMAPAG), adjudicó 29 contratos, con 36 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, por un importe de 70,765.3 miles de pesos, de los cuales 25 proyectos de manera directa por un importe de 19,025.8 miles de pesos, y 11 proyectos por licitación pública por un importe de 51,739.5 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que, en los casos correspondientes, se dispone del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y que se cuenta con la fianza de cumplimiento.

**8.** El Municipio de Guasave, Sinaloa, por medio de su Dirección General de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Guasave, Sinaloa y la JUMAPAG, ejecutó dichas obras conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas están soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditan que los contratistas cumplieron con las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se

constató que las modificaciones contractuales se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

#### **Obras y acciones sociales (Verificación física)**

**9.** Se realizó la verificación física de los 36 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Guasave, Sinaloa, por medio de su Dirección General de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Guasave, Sinaloa y la JUMAPAG, con un importe pagado de 70,388.4 miles de pesos, y se comprobó que se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encuentran concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

#### **Transparencia en el ejercicio de los recursos**

**10.** El Municipio de Guasave, Sinaloa, cumplió con la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, la cual fue reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos y la Secretaría de Bienestar, mediante las MIDS, y difundió dicha información entre su población a través de su página de internet, del periódico oficial del Gobierno del Estado, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Guasave, Sinaloa, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 por 117,929.5 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Municipio de Guasave, Sinaloa, recibió recursos del fondo por 117,929.5 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 2,369.5 miles de pesos, por lo que

se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 120,299.0 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2022 se destinaron al financiamiento de 163 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 119,709.3 miles de pesos, lo que representó el 99.5% del total disponible.

Respecto de la evaluación de su sistema de control interno, se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados, por lo cual es necesario que rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema, mediante actividades de control y supervisión, acordes a lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Guasave, Sinaloa, no incurrió en inobservancias, ni se generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a los dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 43.9% de los recursos pagados al rubro de agua potable, el 5.8% a alcantarillado, el 5.2% a drenaje y letrinas, el 11.6% a urbanización, el 5.9% a electrificación rural y de colonias pobres, el 3.2% a Infraestructura básica del sector salud, el 16.6% a Infraestructura básica del sector educativo y el 7.3% a mejoramiento de vivienda, con lo que se atendieron los conceptos de gasto, el 47.8% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 11.6% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Guasave, Sinaloa, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Verificación física)
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

#### 1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

#### 2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

#### 3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

#### 4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

#### 5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

#### 6.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

#### 7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

#### *Áreas Revisadas*

La tesorería Municipal, la Dirección General de Obras y Servicios Públicos y La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guasave, Sinaloa.